

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2021.*

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 60, de 29 de marzo), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevará a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 27 de septiembre de 2021, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 194, de 7 de octubre).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

#### R E S U E L V O

Único. Se hace público el fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2021» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y entidades públicas o privadas:

- Al Mejor Deportista: Damián Hugo Quintero Capdevila.
- A la Mejor Deportista: Fátima Gálvez Marín.
- Al Mejor Deportista con Discapacidad: Alfonso Cabello Llamas.
- A la Mejor Deportista con Discapacidad: Sarah Almagro Vallejo.
- A la Promesa del Deporte Masculina: Ex aequo a Jorge Flavio Knabe García, Pablo Moreno Salguero y Juan Miguel Palomino Goenechea.
- A la Promesa del Deporte Femenina: María Ordóñez Cobacho.
- Al Deportista con el mejor expediente académico: Ana Jiménez Montero.
- Al Mejor Equipo Masculino: Real Club Priego Tenis de Mesa.
- Al Mejor Equipo Femenino: Club Balonmano Femenino Málaga Costal del Sol.
- Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: Programa «0 Violencia 90 Minutos», del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Al Mejor Gestor Deportivo: Fundación Unicaja.

00270394

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido, por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar una mención especial a los deportistas olímpicos y paralímpicos andaluces en Tokio 2020, resaltando la especial dificultad que los deportistas han tenido en su preparación, debido a la situación sanitaria, y los buenos resultados obtenidos por la delegación andaluza, obteniendo 8 medallas y 25 diplomas olímpicos y logrando la mayor participación de andaluces en unos Juegos de la Olimpiada, acudiendo un total de 39 deportistas.

Sevilla, 7 de octubre de 2022.- El Secretario General, José María Arrabal Sedano.